

**Anuncio de 06/02/2026, de la Delegación Provincial de la Consejería de Desarrollo Sostenible en Ciudad Real, relativo al expediente para la calificación de coto de caza con cuartel de caza comercial denominado La Marantona, con matrícula CR-11783, promovido por Marantona S.A. en los términos municipales de Alhambra y La Solana (Ciudad Real).**

Se tramita en esta Delegación Provincial de la Consejería de Desarrollo Sostenible en Ciudad Real, la catalogación de coto de caza con cuartel de caza comercial para perdiz roja, codorniz común, faisán y paloma bravía denominado "La Marantona", con matrícula CR-11783, promovido por Marantona S.A. en los términos municipales de Alhambra y La Solana (Ciudad Real), con una superficie solicitada para el Cuartel de Caza Comercial de 683,81 hectáreas incluidas en la superficie total del coto de caza de 991 hectáreas.

De conformidad con el Decreto 141/1996, de 9 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento general de aplicación de la Ley 2/1993, de 15 de julio, de caza de Castilla-La Mancha y con la Ley 3/2015, de 5 de marzo, de Caza de Castilla-La Mancha, el expediente citado deberá exponerse a información pública previa a su resolución, incluso para los expedientes de renovación de un plan de ordenación cinegética que conlleve una modificación sustancial de la calificación de cuartel de caza comercial.

Por tal motivo, y con el fin de que pueda ser examinado por todas aquellas personas interesadas que lo deseen, por un plazo de 20 días contados a partir de esta publicación, el expediente completo estará a disposición de los interesados en la Sección Técnica de Caza y Pesca de la Delegación Provincial de la Consejería de Desarrollo Sostenible en Ciudad Real, C/ Alarcos, nº 21-3<sup>a</sup> planta.

En Ciudad Real, a 06 de febrero de 2026

El Delegado Provincial  
AGUSTIN ESPINOSA ROMERO